



Municipalidad de Crespo

2026

Nota

Número:

Referencia: Decreto licitacion publica 004-2026 DESIERTO EX-2026-00017217- -
MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Ileana Macarena Dalinger (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Yamila Natali Franco (AI#SEHP), Carla Anabella Pfeiffer (AI#SEHP), Juan Emilio Gareis (SIA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La necesidad de proceder a la venta de bienes desafectados del servicio público municipal, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se dispuso efectuar la Licitación Pública N° 004/2026, cuya apertura se efectuó el 08 de julio del año en curso, no habiéndose presentado ningún oferente, declarándose desierta la mencionada Licitación, según surge del Acta de Apertura.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

E L P R E S I D E N T E M U N I C I P A L

DECRETA:

Art.1°.- Declárase desierta la Licitación Pública N° 004/2026, cuya apertura se efectuó el día 08 de julio del corriente año, destinada a la venta de bienes desafectados del servicio público municipal.

Art.2°.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.3°.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción.

Art.4°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

